

Lamar a plebiscito cuando se alcance una mayoría simple pero no los 2/3. Esa fue la declaración de Fernando Atria (FA) que causó revuelo y que fue secundada por dichos de Marcos Barraza (PC). Mientras Felipe Harboe (PPD) señala que "la Convención no está habilitada para obedecer a ese tipo de cambios", el constitucionalista Arturo Fernández hace un llamado a aquellos que no están de acuerdo con las reglas del proceso constituyente "a transparentarlo ante sus electores".

[illegible]

“Esta clase de gobierno, llamada democracia plebiscitaria, es una ruleta rusa, hace ganar a unos por sobre otros en decisiones de todo o nada, y exime a los representantes del pueblo de su tarea más básica que es ponerse de acuerdo en los temas importantes”, advierte Arturo Escobar.

Por otro lado, Sergio Verdugo, abogado constitucionalista y académico de la Universidad del Desarrollo, declara que "los plebiscitos son, por esencia, instrumentos defectuosos en términos democráticos porque no ayudan a encontrar espacios donde diversas opiniones puedan encontrarse, lo que debería ser el fin de establecer una Constitución".

universaliza que este tipo de mecanismo fuerza y obliga a elegir entre dos alternativas binarias, "de todo o nada, de blanco y negro" que impiden encontrar un espacio común. "Esa es una muy mala forma de legislar, es una muy mala forma de establecer políticas públicas y es una muy mala forma de establecer contenidos en la Constitución, sobre todo porque los contenidos deberían hacer que nos identifiquemos todos y no solamente una mayoría simple", añade Verdugo.

Fernandois también resalta que el proceso constituyente ya consta de dos plebiscitos, el de entrada -que se llevó a cabo el 25 de octubre del año pasado- y el de salida, en el que se plebiscitará si se aprueba o rechaza la nueva Carta Magna. "Agregar más plebiscitos es recargar un proceso que ya bastante tiempo está tomando y que aspira a cerrarse lo antes posible para terminar con el suspenso jurídico que no le sirve a un país que desea prosperar", manifestó a El Observador.

Los dichos de Atria que pretenden cambiar los lineamientos ya definidos y entregarle facultades a la Convención para peticionar temas son rechazados por Ernesto Silva abogado que también participó en la Mesa Técnica Constituyente. Destaca que el mandato de la Convención está totalmente claro y que lo establece expresamente la Constitución. "La Convención Constitucional no puede llamar a peticiones, no tiene facultades para hacer ninguna acción distinta que hacer una propuesta de texto constitucional que la tiene que aprobar con 2/3", explica.

Por otro lado, el ex senador y candidato a constituyente PPD por el distrito 19, Felipe Harboe, que participó activamente en el Acuerdo por la Paz y una nueva Constitución, destaca que "no hay potestad jurídica, es decir, la Convención no está habilitada para obedecer a ese tipo de cambios. De hecho, hay norma expresa en la Constitución. Por eso, llama la atención que algunos planteen esto, como Barrera o Altú, cuando saben perfectamente que esto no se puede".

“No hay potestad jurídica, es decir, la Convención no está habilitada para obedecer a ese tipo de cambios. De hecho, hay norma expresa en la Constitución. Por eso, llama la atención que algunos planteen esto, como Borrazo o Atria, cuando saben perfectamente que no se puede”, destacó Harboe.

En este sentido, **Fernando** hace un llamado a pronunciarse a aquellos candidatos que no estén de acuerdo con las normas ya establecidas. "Sin calificar la intención de unos u otros, me parece sano que quienes discrepan de las reglas que rigen el proceso constituyente, lo transparenten ante sus electores y agreguen qué otras reglas les parecen inconvenientes o inaceptables. Porque por el resultado del plebiscito rotundamente aprobatorio de la idea de este proceso bajo las reglas que contiene la ley de Reforma Constitucional número 21.200, hemos asumido que quienes participan en él están dispuestos a reírse por sus reglas", concluye.

Solo miembros de la Red Líbero pueden comentar.
Regístrate o inicia sesión [pinchando aquí](#).

También te puede interesar: